

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 20 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTIDOS de NOVIEMBRE del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL CUARTO
Bachiller FERNANDO JOSÉ PAZ GONZÁLEZ	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ SUTUC**, Registro académico. 201503866 y CUI 3000654690101, en la que textualmente dice: "Buenas tardes!Por este medio quería solicitar la asignación extemporánea al la Práctica de Seminario de EPS de Ingeniería Química, ya la tenía ganada y pensé que no sería necesaria asignación."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ SUTUC, ACUERDA:**
Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por lo extemporánea de la misma.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO DANIEL ORTIZ SAGASTUME**, Registro académico. 201213294 y CUI 2189520070101, en la que textualmente dice:

"Soy Mario Daniel Ortiz Sagastume. Estudiante de la carrera de ingeniería industrial. Me identifico con CUI 2189520070101 y registro académico 201214294 y deseo someterme al examen privado para lo cual cuento con la documentación necesaria. Lamento no haber podido hacer la solicitud en tiempo pero me encuentro fuera del país y se me complicó el proceso. Mi regreso está programado para el 25 de noviembre. Por lo que estaré completamente disponible para hacer el examen privado. Ruego su comprensión y apoyo a los miembros de junta directiva para permitirme obtener la certificación de control académico de forma extraordinaria y poder agendar la prueba con mi respectiva escuela."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO DANIEL ORTIZ SAGASTUME, ACUERDA:**
Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por estar establecido en el calendario de labores la fecha de finalización de solicitud de exámenes generales privados el viernes 5 de noviembre.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, CARLOS ALFONSO REYES FLORES**, Registro académico. 201602594 y CUI 2994923700101, en la que textualmente dice: “

"Durante este segundo semestre de 2021 recibí el curso Resistencia de los Materiales 2, código 302, tengo zona mínima alcanzada en el curso, sin embargo, no obtuve una nota satisfactoria en el examen final para aprobar el curso. Este curso es prerrequisito para los cursos de Diseños de Máquinas, que son los únicos cursos que me hacen falta aprobar para cerrar pensum, y es por esto que a través de esta carta quisiera solicitar que se me permita en Escuela de Vacaciones de diciembre 2021 asignarme el curso prerrequisito Resistencia de los Materiales 2, código 302, junto con su postrequisito Diseño de Máquinas 1, código 524, con el objetivo de que me sea posible cerrar pensum en el primer semestre de 2022, y tomando en consideración que cuento con zona mínima del curso Resistencia de los Materiales 2 y el laboratorio de este curso aprobado durante este segundo semestre de 2021. Como mencioné anteriormente, de ser posible asignarme a Resistencia de los Materiales 2 y Diseño de Máquinas 1 en Escuela de Vacaciones de diciembre 2021, tengo la posibilidad de obtener cierre de pensum el siguiente semestre, lo cual sería de mucho beneficio para mí."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ALFONSO REYES FLORES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, los cursos de Diseño de Máquinas 1 (524), Diseño de Máquinas 2 (526), Diseño de Máquinas 3 (528) son obligatorios para la carrera de Ingeniería Mecánica y siendo pre y postrequisitos respectivamente.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, KARLA MARIA MARROQUIN GIRON**, Registro académico. 201700537 y CUI 3004589830101, en la que textualmente dice:

“

Deseándoles éxitos en sus labores diarias y salud a cada uno de ustedes, yo Karla María Marroquín Girón estudiante de quinto año de la carrera de Ingeniería Química, solicito su permiso por medio de la presente, para poder llevar Seminario de Investigación de EPS en vacaciones de diciembre del presente año en la sección A, ya que con este curso yo podría cerrar pensum y culminarían así mis cursos de la carrera de ingeniería química; como tiene el mismo código que el de mi carrera, yo quisiera saber si ustedes me permiten podérmelo asignar y así avanzar en mi carrera profesional.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA MARIA MARROQUIN GIRON, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, el curso solicitado es únicamente para la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica Industrial.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Milton Lenin Hernández González**, en la que textualmente dice:

“

"Estimados miembros de Junta Directiva, deseando el mejor de los éxitos en sus actividades me dirijo a ustedes con referencia al Punto Segundo, Inciso 2.9, Acta No. 13-2021; a favor del estudiante Mario Maldonado Muralles de poder ser agregado a actas de examen final del curso de Materiales de Construcción código 0456, hago de su conocimiento que acatando tal resolución no fue posible agregar al estudiante en actas, debido a que no se me entregó por parte del estudiante la nota de aprobación de laboratorio, ponderación que no manejo puesto que soy el catedrático de la clase magistral y sin dicha nota no fue posible realizar la gestión respectiva. Por lo anterior citado espero haber cumplido con la resolución y quedo atento a cualquier indicación adicional si la hubiera en cuanto al caso en cuestión. Agradeciendo su atención al presente me despido deseando un feliz final de semestre y unas excelentes vacaciones. Atentamente,"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Milton Lenin Hernández González,**
ACUERDA:

PRIMERO. Se da por recibida la justificación del docente Milton Lenin Hernández.

SEGUNDO. Se traslada la solicitud al Ingeniero Luis Mariano Álvarez Murallas, docente del laboratorio de Materiales de Construcción impartida en el primer semestre 2016, informe si el estudiante MARIO MALDONADO MURALLAS registro académico 200815366 aún se encuentra aún entre sus cuadros de nota, con ello el docente de la clase magistral completaría la zona correspondiente del curso.

TERCERO. Informando al Ing. Milton Lenin Hernández, al Ing. Luis Mariano Álvarez, y al estudiante Mario Maldonado Murallas.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota de los estudiantes de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, EMID MEY LING ORELLANA SOTO,** Registro académico. 200715108 y CUI 2392526240101, **INGENIERIA INDUSTRIAL, TEPEU HUNAHPU CHONAY AVILA,** Registro académico. 201325570 y CUI 2344804240410, **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUIS MANUEL RODRIGUEZ GARRIDO,** Registro académico. 201800602 y CUI 3218113800506, **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSÉ FERNANDO CALDERÓN LOPEZ,** Registro académico. 201806846 y CUI 3005082040101, **INGENIERIA INDUSTRIAL, ALEJANDRA MARISOL RODRIGUEZ MOYA,** Registro académico. 201905680 y CUI 3018510180101, **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, OSCAR ARNOLDO MELENDEZ CRUZ,** Registro académico. 201908216 y CUI 3601884430101, en la que textualmente dice: “

Buen día Estimada Junta Directiva, esperando que todas sus actividades rindan con éxito.

El motivo del presente correo es arreglar una situación la el curso de la práctica de Mercadotecnia 1 actualmente cursamos la sección N+, el problema fue de que se presenta un informe final en el cual se debe subir un vídeo a la plataforma de Youtube, días antes de su entrega el vídeo fue probado por los integrantes del grupo de trabajo el cual funcionaba en óptimas condiciones, sin embargo cuando el Ingeniero docente de la práctica Juan Carlos Godinez Orozco recurrió a calificar el vídeo del informe final que fue enviado el día 08 de octubre a las 18:23 horas de ese día, y la cuenta donde se subió el vídeo fue alterada entre el día 07 al 08 de noviembre, por lo que al momento que se notificó nuestra nota que fue el día 19 de noviembre teníamos cero en la nota de este informe final con una valor de 42 puntos de la práctica, por lo que nos vimos perjudicado por un error ajenos a nosotros, se le notificó al ingeniero Juan Carlos Godinez Orozco el cual es el docente de la misma, pero su respuesta fue de que es sospechosa la manera en que sucedieron las cosas sin embargo como grupo no tuvimos nada que ver.

La petición que hacemos es de que puedan reconsiderar la nota de este informe ya que se envió un nuevo link para que vean el vídeo ya que el problema que fue ajeno a nosotros nos perjudica perdiendo la práctica de Mercadotecnia 1.

Adjunto el link del video realizado <https://youtu.be/AfgtUiBKoYo> a la vez adjunto prueba de que la cuenta del compañero fue alterada y la respuesta de el ingeniero Godinez de nos da dicha práctica.

Integrantes del grupo de Mercadotecnia 1 Sección N+

200715108 Emid Mey-Ling Orellana Soto

201325570 Tepeu Hunahpu Chonay Avila

201800602 Luis Manuel Rodriguez Garrido

201806846 José Fernando Calderón López

201905680 Alejandra Marisol Rodriguez Moya

201908216 Oscar Arnoldo Melendez Cruz

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de los estudiantes **EMID MEY LING ORELLANA SOTO, TEPEU HUNAHPU CHONAY AVILA, LUIS MANUEL RODRIGUEZ GARRIDO, JOSÉ FERNANDO CALDERÓN LOPEZ, ALEJANDRA MARISOL RODRIGUEZ MOYA, OSCAR ARNOLDO MELENDEZ CRUZ,**
ACUERDA:

Indicarle a los estudiantes que el caso ha sido solventado por el docente.

1.7 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Valentina Jácome, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Buen día, estimada Junta Directiva por este medio remito el caso de los estudiantes RODRIGO EDUARDO HERNÁNDEZ MORALES, registro académico 201513707 y LOURDES ALEJANDRA BANCES ALTAN registro académico 201503696, el estudiante HERNÁNDEZ MORALES solicitó equivalencia y las cuales se solicitó verificación debido a que se dudaba de la procedencia de los mismos para lo cual el Ing. David Morales reporta lo siguiente: "Le saludo cordialmente. En respuesta a su nota de Ref.CA-036-2021, de fecha 16 de octubre de 2021, en la que solicita cotejo de las certificaciones extendidas al estudiante Rodrigo Eduardo Hernández Morales, quien se identifica con registro académico número 201513707, presentó una constancia de Autocad Dirigido a Dibujo Técnico Mecánico y tres diplomas con los cursos aprobados de, Visio, Win Qsb y Microsoft Project. Informo que la constancia de Autocad Dirigido a Dibujo Técnico Mecánico, sí es válida, el curso fue aprobado el 16 de mayo de 2015. Los diplomas que se detallan fueron emitidos a la señorita Lourdes Alejandra Bances Altán, quien aprobó los cursos mencionados (adjunto los diplomas originales). El estudiante Rodrigo Eduardo Hernández Morales, únicamente ha cursado en esta unidad, los descritos a continuación:

2853944010101 Rodrigo Eduardo Hernández Morales 90 16/05/2015DIBUJO TECNICO

MECANICO2853944010101 Rodrigo Eduardo Hernández Morales 31 (NO APROBADO) 20/01/2020

MICROSOFT VISIO2853944010101 Rodrigo Eduardo Hernández Morales 64 20/01/2020 MICROSOFT

PROJECT2853944010101 Rodrigo Eduardo Hernández Morales 100 20/01/2020 WIN QSBPor lo cual le informo que los diplomas que el estudiante presentó no fueron emitidos por esta oficina y al parecer fue manipulados porque este formato de diploma inicio a utilizarse en julio 2020 y el estudiante los curso en enero 2020.Al estudiante Rodrigo Eduardo Hernández Morales, no se le ha emitido ningún diploma hasta el momento, únicamente la constancia del curso Autocad dirigido a Dibujo Técnico Mecánico."

Tomando en consideración esto, y debido a las constantes alteraciones de los documentos electrónicos solicito a la honorable Junta Directiva se tomen las consideraciones necesarias, así mismo recomiendo que se realice un comunicado a la población estudiantil a conservar la ética y decoro que caracteriza a un estudiante de la Facultad de Ingeniería para evitar este tipo de casos debido a la recurrencia con la que está ocurriendo este inconveniente.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Valentina Jácome, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida el reporte de la Inga. Valentina Jácome, JEFA DE CONTROL ACADÉMICO, con relación al caso de los estudiantes RODRIGO EDUARDO HERNÁNDEZ MORALES, registro académico 201513707 y LOURDES ALEJANDRA BANCES ALTAN registro académico 201503696.SEGUNDO. Este Órgano de Dirección luego de conocer el caso, acuerda conceder audiencia verbal y por escrito en la siguiente reunión de Junta Directiva el jueves 25 de noviembre del 2021 a RODRIGO EDUARDO HERNÁNDEZ MORALES y LOURDES ALEJANDRA BANCES ALTAN, dado a lo descrito y evidenciado en la solicitud, audiencia que deberá ser coordinada por el Ingeniero Hugo Rivera, Secretario de Junta Directiva en cuanto al medio para la realización y hora.TERCERO. Informando a los estudiantes BANCES ALTAN y HERANDEZ MORALES a través del correo personal e institucional para su conocimiento y coordinado por medio de los teléfonos de contacto registrados en el sistema de la Facultad de Ingeniería- Siendo estos los siguientes RODRIGO EDUARDO HERNÁNDEZ MORALES, Registro Académico 201513707, Correo Electrónico: 201513707@ingenieria.usac.edu.gt, Correo Institucional: 2853944010101@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 50172427, 24432175.LOURDES ALEJANDRA BANCES ALTAN, Registro Académico 201503696, Correo Electrónico: 2999826370101@ingenieria.usac.edu.gt, Correo Institucional: 2999826370101@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 48494625, 30938721.

1.8 La Junta Directiva conoció la nota de **Licda. Claudia Nineth Hernández Choc, Secretaria Académica CALUSAC**, en la que textualmente dice: “

"Con un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias por este medio me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto de solicitar a los honorables miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería permitan su participación en la reunión que se realizará el martes 23 de noviembre del 2021 a efecto de presentar la tabla de equivalencias de cursos regulares del Centro de Aprendizaje de Lenguas interpretados los cursos de Idioma Técnico de la Facultad de Ingeniería para la correcta validación de las certificaciones presentadas por los estudiantes de esa Unidad Académica."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Licda. Claudia Nineth Hernández Choc, Secretaria Académica CALUSAC, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la solicitud la Licda. Claudia Nineth Hernández Choc, Secretaria Académica del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, con relación a la información a las equivalencias de cursos impartidos para estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección luego de conocer la solicitud, acuerda invitar a la Licda. Hernández Choc a reunión de Junta Directiva el día jueves 25 de noviembre del 2021, a las 17:00 hrs. por medio de la sala zoom <https://us02web.zoom.us/j/85124175683?pwd=dERPdlRwdzFCMG1xdDMzcXBuZTBjUT09>.

PUNTO SEGUNDO: VALIDEZ DE CURSOS.

2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BRITHA ESTEFANIA CABRERA MANCILLA**, Registro académico. 201801676 y CUI 2974878090101, en la que textualmente dice: "

Buen día, el motivo de la presente es para pedir asistencia con un trámite, debido a que en las asignaciones de semestre me asigne a 664-Legislación 2 en DIPLOMADO, en la carrera de ingeniería mecánica, ya que llevo carreras simultáneas con ingeniería mecánica e ingeniería industrial, pero para poder llevar cursos de ingeniería industrial necesito tener los créditos que la clase de 664-Legislación 2, da en ingeniería industrial. Necesito que se me apoye para poder validar el curso en ingeniería industrial con los créditos correspondientes de la clase.

".

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRITHA ESTEFANIA CABRERA MANCILLA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 2 (3664) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Mecánica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, y el mismo se encuentre ya dentro del los cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Mecánica. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

PUNTO TERCERO: EQUIVALENCIAS.

3.1 La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTIUN de NOVIEMBRE de CIENTO VENTIUN, el cual literalmente dice:

3.1.1 EQUIVALENCIAS
SINDY ROCIO ORÓZCO OROZCO
Registro académico No.201632223

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 20-2021, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA INDUSTRIAL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA INDUSTRIAL
119 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
2667 TECNICAS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
169 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
170 MATEMATICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
28 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
290 MATEMÁTICA INTERMEDIA 1	0107 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1
216 QUÍMICA 1	0348 QUIMICA GENERAL 1
72 FISICA BASICA	0147 FISICA BASICA
2394 PRACTICAS INICIALES	2025 PRACTICAS INICIALES
292 MATEMATICA INTERMEDIA 3	0114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3
146 FISICA 1	0150 FISICA 1
169 MECANICA ANALÍTICA 1	0170 MECANICA ANALITICA 1
949 ESTADÍSTICA 1	0732 ESTADISTICA 1
29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
672 RESISTENCIA DE MATERIALES 1	0300 RESISTENCIA DE MATERIALES 1
77 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIA
87 PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1	0090 PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 1
685 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 1	0601 INVESTIGACION DE OPERACIONES I
794 PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 2	0092 PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 2
147 FISICA 2	0152 FISICA 2
925 PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	0022 PSICOLOGIA INDUSTRIAL
795 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 2	0603 INVESTIGACION DE OPERACIONES II
94 ECOLOGÍA	0028 ECOLOGIA
694 CONTABILIDAD 1	0650 CONTABILIDAD 1
291 MATEMÁTICA INTERMEDIA 2	0112 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2
950 ESTADISTICA 2	0734 ESTADISTICA 2
680 LEGISLACIÓN 1	0662 LEGISLACION 1
2685 PRACTICAS INTERMEDIAS	2036 PRACTICAS INTERMEDIAS
676 CIENCIA DE LOS MATERIALES	0452 CIENCIA DE LOS MATERIALES
928 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	0658 ADMINISTRACION DE PERSONAL
674 MATEMÁTICA APLICADA 3	0116 MATEMATICA APLICADA 3
670 INGENIERÍA ELÉCTRICA 1	0200 INGENIERIA ELECTRICA 1
690 INGENIERÍA ECONÓMICA 1	0700 INGENIERIA ECONOMICA 1
764 LEGISLACIÓN 2	0664 LEGISLACION 2
673 MATEMÁTICA APLICADA 1	0118 MATEMATICA APLICADA 1

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JACOME CUCUMESTICA, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Seguir lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Séptimo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

3.1.2 EQUIVALENCIAS

SINDY ROCIO ORÓZCO OROZCO

Registro académico No.201632223

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 20-2021_1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA INDUSTRIAL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA INDUSTRIAL
952 INGENIERÍA DE PLANTAS	0632 INGENIERIA DE PLANTAS
943 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1	0656 ADMINISTRACION DE EMPRESAS 1
687 PROCESOS DE MANUFACTURA 1	0520 PROCESOS DE MANUFACTURA 1

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."